



ACTA No. 011- 2014-CG-SE

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

A las 10h30, del día jueves 3 de julio de 2014, se instala la Comisión Gestora de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, con la presencia virtual de sus miembros: Dr. Ares Rosakis, Dr. José Andrade y Dr. Fernando Albericio. Actúa como Secretaria de la Comisión Gestora la Ab. María de Lourdes Miranda.

Confirmada la existencia del quórum, se pone en consideración el orden del día, con los siguientes puntos a tratarse:

1. Aprobación de las modificaciones realizadas al Estatuto de acuerdo con lo dispuesto por el CES; y,
2. Aprobación de Resoluciones reformatorias de denominación de los nueve proyectos de carrera.

A continuación, por Secretaría se toma votación al respecto del orden del día planteado:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
Dr. Ares Rosakis	X			
Dr. José Andrade	X			
Dr. Fernando Albericio	X			

Aprobado por unanimidad el orden del día, seguidamente se procede al desarrollo del mismo.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación de las modificaciones al Proyecto de Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, de acuerdo con lo dispuesto por el CES**

El Dr. José Andrade expone a la Comisión Gestora las modificaciones que se han hecho al Proyecto de Estatuto en virtud lo dispuesto por el Consejo de Educación Superior.



A continuación, tras las deliberaciones de los Miembros de la Comisión, el Dr. José Andrade mociona se apruebe el Proyecto de Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY, incorporados los cambios señalados por el CES, así como, por medio de Secretaría se reingrese el trámite para su aprobación en el Consejo de Educación Superior. Esta moción es secundada por el Dr. Ares Rosakis.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SE-11 No. 032-2014: La Comisión Gestora resuelve incorporar al Proyecto de Estatuto de la Universidad de Investigación de Tecnología de Investigación de Tecnología Experimental YACHAY modificaciones dispuestas por el Consejo de Educación Superior y aprobarlo.

2. Aprobación de Resoluciones reformativas de denominación de los nueve Proyectos de Carreras

El Dr. José Andrade expone la necesidad de reformar las denominaciones de los Proyectos de Carreras, atendiendo a la recomendación realizada por la Coordinación Académica, mediante Memorando No. 010-UI TEY-CA-2014, de fecha 1 de julio del 2014.

Seguidamente los Miembros de la Comisión proceden a deliberar y culminada la discusión, el Dr. Ares Rosakis mociona:

- Se reforme la Resolución RCG-SE-08 No. 018-2014, reemplazando la nomenclatura del proyecto de carrera "Licenciatura en Biología" por "Biología", que otorgará el título de "Biólogo/Bióloga".
- Se reforme la Resolución RCG-SE-08 No. 019-2014, reemplazando la nomenclatura del proyecto de carrera "Ingeniería en Biomedicina" por "Ingeniería Biomédica", que otorgará el título de "Ingeniero Biomédico/Ingeniera Biomédica".



- Se reforme la Resolución RCG-SE-08 No. 020-2014, reemplazando la nomenclatura del proyecto de carrera "Licenciatura en Química" por "Química", que otorgará el título de "Químico/Química".
- Se reforme la Resolución RCG-SE-08 No. 021-2014, reemplazando la nomenclatura del proyecto de carrera "Licenciatura en Petroquímica" por "Petroquímica", que otorgará el título de "Petroquímico/Petroquímica".
- Se reforme la Resolución RCG-SE-08 No. 022-2014, reforme la Resolución RCG-SE-08 No. 022-2014, para que los títulos que otorgará el del proyecto de carrera "Ingeniería en Polímeros" sea denominado "Ingeniero en Polímeros/Ingeniera en Polímeros".
- Se reforme la Resolución RCG-SE-08 No. 023-2014, reemplazando la nomenclatura del proyecto de carrera "Licenciatura en Física" por "Física", que otorgará el título de "Física/Físico".
- Se reforme la Resolución RCG-SE-08 No. 024-2014, reforme la Resolución RCG-SE-08 No. 024-2014, para que los títulos que otorga el proyecto de carrera "Nano-Ingeniería" se denominen "Ingeniero en Nanotecnología/Ingeniera en Nanotecnología".
- Se reforme la Resolución RCG-SE-08 No. 025-2014, reemplazando la nomenclatura del proyecto de carrera "Licenciatura en Matemáticas" por "Matemáticas", que otorgará el título de "Matemático/Matemática".
- reforme la Resolución RCG-SE-08 No. 026-2014, para que los títulos que otorga el proyecto de carrera "Ingeniería en Tecnología de Información y Comunicación" se denominen "Ingeniero en Tecnología de Información y Comunicación/Ingeniera en Tecnología de Información y Comunicación".

Moción que es secundada por el Dr. Fernando Albericio.

Por Secretaría, se toma votación de la moción planteada:

CUADRO DE VOTACIÓN				
MIEMBRO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
PhD. Ares Rosakis	X			
PhD. José Andrade	X			
PhD. Fernando Albericio	X			

La moción planteada es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor.

RCG-SE-011 No. 033-2014: La Comisión Gestora resuelve:

Artículo único.- Sustituir el Artículo 1 de la Resolución RCG-SE-08 No. 018-2014, de 13 de junio de 2014, por el siguiente artículo:

"Artículo 1.- Aprobar el proyecto de carrera de tercer nivel denominada "Biología", que otorgará el título de "Biólogo/Bióloga", para su posterior





aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.

RCG-SE-011 No. 034-2014: La Comisión Gestora resuelve:

Artículo único.- Sustituir el Artículo 1 de la Resolución RCG-SE-08 No. 019-2014, de 13 de junio de 2014, por el siguiente artículo:

“Artículo 1.- Aprobar el proyecto de carrera de tercer nivel denominada “Ingeniería Biomédica”, que otorgará el título de “Ingeniero Biomédico/Ingeniera Biomédica” para su posterior aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.”

RCG-SE-011 No. 035-2014: La Comisión Gestora resuelve:

Artículo único.- Sustituir el Artículo 1 de la Resolución RCG-SE-08 No. 020-2014, de 13 de junio de 2014, por el siguiente artículo:

“Artículo 1.- Aprobar el proyecto de carrera de tercer nivel denominada “Química”, que otorgará el título de “Químico/Química” para su posterior aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.”

RCG-SE-011 No. 036-2014: La Comisión Gestora resuelve:

Artículo único.- Sustituir el Artículo 1 de la Resolución RCG-SE-08 No. 021-2014, de 13 de junio de 2014, por el siguiente artículo:

“Artículo 1.- Aprobar el proyecto de carrera de tercer nivel denominada “Petroquímica”, que otorgará el título de “Petroquímico/Petroquímica” para su posterior aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.”

RCG-SE-011 No. 037-2014: La Comisión Gestora resuelve:

Artículo único.- Sustituir el Artículo 1 de la Resolución RCG-SE-08 No. 022-2014, de 13 de junio de 2014, por el siguiente artículo:

“Artículo 1.- Aprobar el proyecto de carrera de tercer nivel denominada





“Ingeniería en Polímeros”, que otorgará el título de “Ingeniero en Polímeros/Ingeniera en Polímeros” para su posterior aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.”

RCG-SE-011 No. 038-2014: La Comisión Gestora resuelve:

Artículo único.- Sustituir el Artículo 1 de la Resolución RCG-SE-08 No. 023-2014, de 13 de junio de 2014, por el siguiente artículo:

“**Artículo 1.-** Aprobar el proyecto de carrera de tercer nivel denominada “Física”, que otorgará el título de “Física/Físico”, para su posterior aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.”

RCG-SE-011 No. 039-2014: La Comisión Gestora resuelve:

Artículo único.- Sustituir el Artículo 1 de la Resolución RCG-SE-08 No. 024-2014, de 13 de junio de 2014, por el siguiente artículo:

“**Artículo 1.-** Aprobar el proyecto de carrera de tercer nivel denominada “Nano-Ingeniería”, que otorgará el título de “Ingeniero en Nanotecnología/Ingeniera en Nanotecnología”, para su posterior aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.”

RCG-SE-011 No. 040-2014: La Comisión Gestora resuelve:

Artículo único.- Sustituir el Artículo 1 de la Resolución RCG-SE-08 No. 025-2014, de 13 de junio de 2014, por el siguiente artículo:

“**Artículo 1.-** Aprobar el proyecto de carrera de tercer nivel denominada “Matemáticas”, que otorgará el título de “Matemático/Matemática”, para su posterior aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.”

RCG-SE-011 No. 041-2014: La Comisión Gestora resuelve:

Artículo único.- Sustituir el Artículo 1 de la Resolución RCG-SE-08 No. 026-2014, de 13 de junio de 2014, por el siguiente artículo:



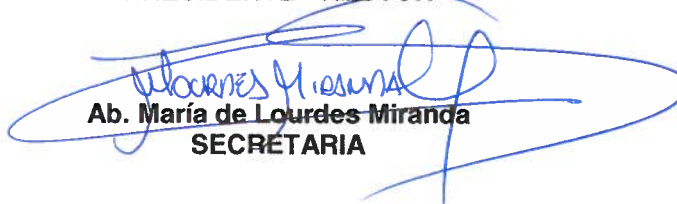
“Artículo 1.- Aprobar el proyecto de carrera de tercer nivel denominada “Ingeniería en Tecnología de Información y Comunicación”, que otorgará el título de “Ingeniera en Tecnología de Información y Comunicación”/Ingeniero en Tecnología de Información y Comunicación”, para su posterior aprobación definitiva por parte del Consejo de Educación Superior.”

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11h15, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscribe la presente acta el Presidente de la Comisión Gestora, conjuntamente con la Secretaria que certifica.-



Fernando Albericio, Ph.D.
PRESIDENTE - RECTOR



Ab. María de Lourdes Miranda
SECRETARIA